



-  
*CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000023*  
*17 DE DICIEMBRE DE 2021*



**PARA:** Directores Financieros, Jefes de Talento Humano y/o Jurídicos de las Entidades de la Administración Central Distrital, el Concejo de Bogotá D.C., la Contraloría de Bogotá D.C., la Personería Bogotá D.C. y la Veeduría Distrital.

**DE:** Directora Distrital de Presupuesto

**ASUNTO:** Informe de Personal y Costos 2021

De conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica N°. 0007 del 9 de junio de 2016, expedida por la Contraloría General de la República-CGR<sup>1</sup>, corresponde a esta Secretaría, por conducto de la Dirección Distrital de Presupuesto, consolidar la información de las Estadísticas de Personal y Costos de las entidades que conforman el Nivel Central Distrital y la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2021.

Por tal motivo, se solicita remitir antes del 31 de enero de 2022 los formatos diligenciados de “Personal\_y\_Costos\_de\_Planta” y “Personal\_y\_Costos\_Contratos”, los cuales se encuentran adjuntos a esta Circular, al igual que el Instructivo correspondiente.

Se reitera la importancia de enviar estos formatos diligenciados en la fecha indicada a los correos [carodriguez@shd.gov.co](mailto:carodriguez@shd.gov.co) y [jcastro@shd.gov.co](mailto:jcastro@shd.gov.co), siguiendo los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR) dado el tiempo que debe disponer esta Secretaría para hacer las consolidaciones pertinentes y verificar la consistencia de la información reportada, para de esta manera cumplir con el plazo establecido para el reporte de esta información en el sistema CHIP (31 de marzo de 2022), de conformidad con el Título I, Artículo 4 de la Resolución Orgánica 0007 del 9 de junio de 2016 y con el Título VI, Capítulo II, artículo 43, de la mencionada Resolución. La extemporaneidad en la presentación del informe acarrea las sanciones administrativas consagradas en el Título VII, Capítulo I, Artículo 48 de la misma resolución.

<sup>1</sup> “Por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuestal y del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas; el control y seguimiento al límite del gasto territorial; el régimen presupuestal del Sistema General de Regalías; el registro y refinanciación de la deuda pública; la auditoría al balance de hacienda; las estadísticas fiscales del Estado y demás disposiciones sobre la materia”



CIRCULAR EXTERNA No. DDP-000023  
17 DE DICIEMBRE DE 2021

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17.12.2021 10:03:47

Al Contestar Cite este Nr: 2021EE29270901 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN:DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO /

MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO

DESTINO:SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / NADYA

MILENA RANGEL RADA / NADYA MILENA RANGEL RADA

ASUNTO: Informe de Personal y Costos 2021.

OBS:



Con el fin de empezar la preparación de este Reporte, la Dirección Distrital de Presupuesto ha organizado talleres de capacitación a las entidades destinatarias de esta circular, cuyas convocatorias serán comunicadas oportunamente.

Cordial saludo,

**MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO**  
Directora Distrital de Presupuesto

Anexos: 1. Instructivo reporte Personal y Costos, elaborado por el Ente de Control. Periodo solicitado en el informe es el comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre 2021; 2. Archivo de Excel "Formato Personal y Costos", al interior del cual encontrará los formatos "Personal y Costos de Planta" y "Personal y Costos Contratos", con las indicaciones correspondientes para su diligenciamiento.

Revisado por:	José Vicente Castro		
Proyectado por:	Caril Rodríguez González		

[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA DE HACIENDA